

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de noviembre de 1968 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido para cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos en la Jefatura Provincial de Cuenca del Servicio Nacional de Cereales.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base cuarta del concurso restringido convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 31 de julio del año actual, para cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos en la Jefatura Provincial de Cuenca del Servicio Nacional de Cereales, de conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964 que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativas a nombramiento de personal en Organismos autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro-Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer:

1. La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:  
Presidente: Don Rodrigo Dávila Martín, Secretario general adjunto del Servicio Nacional de Cereales.

Vocales: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará, asimismo, de Secretario de este Tribunal.

Don Emilio de Castro Gracia, Jefe del Negociado de Personal de Cuerpos Generales y no Escalonados del Servicio Nacional de Cereales.

Don Emilio José García Medina, segundo Jefe del Servicio de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública.

2. El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que se verificarán los exámenes en Cuenca, lugar de residencia de los aspirantes, a cuyo fin en el Gobierno Civil de dicha capital se constituirá una Mesa presidida por el Secretario general del mismo, asistido por dos funcionarios, que tendrá por cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios, proceder bajo su vigilancia a la realización de los pertinentes exámenes, previa citación de los aspirantes y conforme a las instrucciones que, consecuentemente, recibirá de dicho Tribunal. Por último, devolverá a éste, en sobre cerrado, los trabajos efectuados, a fin de que pueda proceder a su calificación.

3. De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto, del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias, en la cuantía de 50 pesetas, imputable a los créditos correspondientes del Departamento ministerial o Entidad estatal autónoma de que dependa cada uno de los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—P. D., el Director general de la Función Pública, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962.

Andújar (Jaén).  
Barcelona número 24.  
Jerez de la Frontera, número 2.  
La Laguna (Tenerife).  
Linares (Jaén).  
Lorca (Murcia).  
Mieres (Asturias).  
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
Sevilla, número 7.

La solicitud de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos para la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones, convocada por Orden de 6 de agosto último.*

En cumplimiento de lo que se preceptúa en el apartado 6 de la Orden de este Departamento de fecha 6 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín» las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia.

#### ADMITIDOS

Número	Nombre y apellidos
<i>Sección masculina</i>	
1	D. Luis Fernández Abad Castro.
2	D. Félix Abad Ibañez.
3	D. Honorio Paulino Abánades Agreda.
4	D. Pablo Abril Morala.
5	D. Francisco Javier Acebo Sánchez.
6	D. Angel Luis Aguarón Salamanca.
7	D. Manuel Agudo Jiménez.
8	D. Francisco Javier Alamo Giménez.
9	D. Francisco Albert Matea.
10	D. José María Albillos Ferrándiz.
11	D. Juan Amancio Alcántara Guardia.
12	D. Felipe Alcaraz Vera.
13	D. Manuel Alcobendas Calderón.
14	D. Fernando Alcelay Diaz.
15	D. Severiano Alberto Aldao López.
16	D. Angel Almaraz Carretero.
17	D. Roberto Luis Alonso Alvarez.
18	D. José Angel Alonso Castaño.
19	D. José María Alonso Pérez.
20	D. Vicente Alós Lluch.
21	D. Elías Prudencio Alvarez Ania.
22	D. Manuel Alvarez Benavente.
23	D. José Alvarez Galán.
24	D. Manuel Alvarez Garrido.
25	D. Gabriel Alvarez González.
26	D. Tomás Alvarez González.
27	D. Sandalio Alvarez-Linera Uría.
28	D. Saúl Alvarez Martínez.
29	D. Francisco Alvarez Ramos.
30	D. Agustín Amor Alegre.
31	D. José Luis Anguiano Fernández.
32	D. José Miguel Angulo Cantero.
33	D. Serafin Antón Fernández.
34	D. Luis Aragón Sanclemente.
35	D. Indalecio Arcos Montoya.
36	D. Juan Pablo Aránguez Ruiz.
37	D. Agapito Arnáez Renedo.
38	D. Ubaldo Arnáiz Hernando.
39	D. Francisco Javier Arroyo Alonso.

Número	Nombre y apellidos
40	D. Fernando Ayuso Pérez.
41	D. Luis Aznar Morales.
42	D. José Luis Azuaga López.
43	D. Fernando Badiola López.
44	D. Alfonso Bailón Baena.
45	D. Fabio Balbuena Domínguez.
46	D. León Bartolome García.
47	D. Cipriano Barrantes Gil.
48	D. Santiago Barreiro Blanco.
49	D. Diego Barroso Lucero.
50	D. José Antonio Barroso Melado.
51	D. Manuel Barroso Quintero.
52	D. Ignacio María Barredo Pérez.
53	D. José Luis Barrio Rubente.
54	D. Francisco Bascuas Alvarez.
55	D. Avelino Batán González.
56	D. Juan Bejarano Flores.
57	D. José Belmonte Muñoz.
58	D. José María Benedi Sarriá.
59	D. Antonio Benitez Pereira.
60	D. Pedro Benito Benitez.
61	D. Angel Benito Nicolás.
62	D. Francisco Berenguer Hernandez.
63	D. Francisco Bertolin Martínez.
64	D. Juan Manuel Blanco Contreras.
65	D. José Blanco Castro.
66	D. Angel Blanco Vecino.
67	D. Miguel Angel Blanes del Aguila.
68	D. José Bracero Muñoz.
69	D. José Borrás Gualis.
70	D. José Luis Borreguero Cardiel.
71	D. Leocadio Bueso Zafra.
72	D. Jacinto Buitrago Rodríguez.
73	D. José Ramon Cabezon Blanco.
74	D. Manuel Calderón Cámara.
75	D. Victoriano Calonge Domínguez.
76	D. José Manuel Calzada Martín.
77	D. José Camacho Camacho.
78	D. Pedro María Capote Cámara.
79	D. José Enrique Carave Moreno.
80	D. José Carballas Fernández.
81	D. José Manuel Carrasco Alonso.
82	D. Enrique Carrión Mapelli.
83	D. Miguel Angel Casado Almeida.
84	D. José Luis Casado Ayala.
85	D. Jaime Casafranca Sada.
86	D. Luis Casalins Velasco.
87	D. Teodosio Casillas González.
88	D. Blas Castañeda Becerra.
89	D. Valeriano Castaño Calleja.
90	D. José Alfredo Castillo Olmo.
91	D. Carlos Castro González.
92	D. Angel Cervera Alcántara.
93	D. José Ramon Civantos Benito.
94	D. Jesús Guillermo Clark Hernández.
95	D. Alfonso Colmenar Fernández.
96	D. Jesús Colunga Pérez.
97	D. Antonio Comeche Moreno.
98	D. Joaquin Cornide Sainz.
99	D. Ovidio Cortijo Larrey.
100	D. Miguel Correa Diaz.
101	D. Conrado Corredera Moro.
102	D. José Cosgaya Martín.
103	D. José María Cosin Sotillos.
104	D. Jaime Couceiro Muño.
105	D. Juan Cremades Tudela.
106	D. Enrique Crespo Abarca.
107	D. Diego Crespo Tirado.
108	D. Vicente Cruz Borreguero.
109	D. Salvador Cubero García.
110	D. Julio Cuervos Sánchez.
111	D. Juan Bautista Cuesta Sevilla.
112	D. Gerardo del Cura Fernández.
113	D. José Dacal Enriquez.
114	D. Ricardo Daganzo Collado.
115	D. Francisco José Díaz Abréu.
116	D. Emilio Díaz Delgado.
117	D. Angel Díaz Fuentes.
118	D. Jesús de Diego Sanz.
119	D. Alfonso Díez Alvarez.
120	D. Severino Díaz Vicario.
121	D. Narciso Díez Zamarréno.
122	D. Carlos Manuel Dobarro Ramos.
123	D. Eloy Durán Cruz.
124	D. Antonio Durán Martínez.
125	D. Miguel Alfredo Duro Duro.
126	D. Jesús Eito Arilla.
127	D. Julián Encinas Juárez.
128	D. Antonio Escolar Martínez.
129	D. Jesús Escudero Blanco.
130	D. Aureo Daniel Esguevillas Salas.
131	D. Benjamin Estévez García.
132	D. Manuel Servando Estrada Pando.
133	D. Antonio Fajardo Torres.

Número	Nombre y apellidos
134	D. Enrique Javier Feriche Royo.
135	D. Carlos Fernández del Barrio.
136	D. Francisco Fernández Delgado.
137	D. Federico Fernández Espino.
138	D. Jesús Fernández Guerra.
139	D. Julio César Fernández Gutiérrez.
140	D. Angel Fernandez Méndez.
141	D. Antonio María Fernández Palacios.
142	D. Francisco Jesús Fernández Prieto.
143	D. Máximo Fernández-Reinoso Sánchez.
144	D. Diego Fernández Rodríguez.
145	D. Luis Fernández Torres.
146	D. Joaquin Fernández Vega.
147	D. Angel Ferrer Ferrer.
148	D. Pablo Ferrero Deza.
149	D. Manuel Flores González.
150	D. Francisco Flores Suero.
151	D. José Javier Forcén Ruiz.
152	D. Manuel Franco Blanco.
153	D. Carlos de Frutos Izquierdo.
154	D. Adolfo de la Fuente Lara.
155	D. Manuel de la Fuente Otero.
156	D. Pedro José Fuentes Andréu.
157	D. Fernando Gallardo Sánchez-Escribano.
158	D. José Alberto Gallego Gómez.
159	D. Saturnino Gallego Sainz.
160	D. Mariano Gallo Díez.
161	D. Santiago García Alonso.
162	D. Senén García Alvarez.
163	D. Isidoro Luis García de Anastasio.
164	D. José Luis García de la Calle.
165	D. Zacarías García Calle.
166	D. Juan Antonio García Cid.
167	D. Alfonso García Cuesta.
168	D. Fernando García Chaparro.
169	D. José Luis García Domínguez.
170	D. Javier García Fernández.
171	D. José García García.
172	D. Carmelo García Guerrero.
173	D. Juan Francisco García Hoyos.
174	D. José García Insúa.
175	D. José Alberto García-Legaz Martínez.
176	D. Renato García López.
177	D. Gabino García Marcos.
178	D. Anselmo García Marcos.
179	D. José García Montero.
180	D. Javier García Muñoz.
181	D. Julián García Roche.
182	D. Juan José García Santos.
183	D. Celerino Garrido Nuero.
184	D. Enrique Gil García.
185	D. Juan Gil Rodríguez.
186	D. José Luis Gimeno Cazcarra.
187	D. José Ignacio Gobernado Arribas.
188	D. José Gómez Alvarez.
189	D. Juan Gómez Alvarez.
190	D. Francisco Julián Gómez Cañamero.
191	D. Esteban Gómez González.
192	D. Lorenzo Jesús González Alvarez.
193	D. Daniel González Artiaga.
194	D. Ramón González Artiaga.
195	D. José González Díaz.
196	D. Domitilo González Diéguez.
197	D. Emilio González Gómez.
198	D. José Alberto González Losada.
199	D. Juan José González Martín.
200	D. Manuel González-Nicolás Gallego.
201	D. Francisco Javier González Otero.
202	D. Pedro Gonzalo Casares.
203	D. José María Gordobil Herrería.
204	D. Francisco Gracia Ruiz.
205	D. Felipe Granados Sánchez.
206	D. Francisco de Gregorio Najarro.
207	D. José Javier Gutiérrez Gabilondo.
208	D. José Luis Gutiérrez González.
209	D. Antonio Heredia Vázquez.
210	D. Andrés Hernáez Pereda.
211	D. José Luis de los Dolores Hernández.
212	D. Urbano Hernández Collado.
213	D. Angel Hernández Ortiz.
214	D. Eusebio Hernández Rueda.
215	D. Antonio Hernando Solano.
216	D. Miguel Herráez Gómez.
217	D. José Miguel Hierro Moset.
218	D. José Iglesias Ares.
219	D. Eugenio Iglesias Bermejo.
220	D. Jaime Illanes Sendin.
221	D. Andrés Izquierdo López.
222	D. José Luis Jiménez Acedo.
223	D. Aquilino Jiménez Antón.
224	D. José Antonio Jiménez Caraballo.
225	D. José Jiménez González.
226	D. Juan José Jiménez de Muñana y Campa.
227	D. Gonzalo Jiménez Tirante.

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
228	D. Tomás Juan Hernández.	321	D. Herminio Murias Feliz.
229	D. Fructuoso Juanes Pérez.	322	D. Antonio Nieto Alonso.
230	D. José Juliana Martínez.	323	D. Francisco Javier Nieto y Alvarez-Uria.
231	D. José Luis Lafuente Lafuente.	324	D. Eugenio Nieto Dominguez.
232	D. Jesús Langa Miguel.	325	D. Manuel Nogueira Ferreras.
233	D. Pedro Langa Miguel.	326	D. Emilio Noguerol Menéndez.
234	D. Carlos José Laorden Quesada.	327	D. Saturio Núñez Santín.
235	D. Fernando de Lara y Martínez de Plasencia.	328	D. Vidal Olavarría Garay.
236	D. Miguel Lara Rescalvo.	329	D. Juan Bautista Olivares Plaza.
237	D. Fernando Lascorz Noguero	330	D. Carmelo Ortega y Díaz del Campo.
238	D. Teófilo Lazcano López.	331	D. Diego Ortega Parra.
239	D. José Luis León Morondo.	332	D. Santiago Otero Suárez.
240	D. Antonio León Sendra.	333	D. Pedro Pacetti del Moral.
241	D. Rafael Lima Mur.	334	D. Francisco Paradelo Mondelo.
242	D. Francisco Javier López Andrada.	335	D. José Luis Paradinas Hernández.
243	D. Felipe López Cabañas.	336	D. Diego Párraga Manzanera.
244	D. Miguel Ángel López González.	337	D. Angel Luis Pasamontes Jorge.
245	D. Francisco López Martínez.	338	D. Adolfo Pascual Gutiérrez.
246	D. Carlos López-Patiño Díaz de Herrera.	339	D. José Antonio Pascual Gutiérrez.
247	D. Juan Antonio López Ramos.	340	D. Alfredo Pascual Martínez.
248	D. Luis López Sancho.	341	D. José Luis Patiño San Juan.
249	D. Eduardo López Villabrille.	342	D. Miguel Pavón Villar.
250	D. Manuel de Lorenzo Fraile.	343	D. Ignacio Paz Porto.
251	D. Manuel Lovelle Rolando.	344	D. Cándido Pedrero Esteban.
252	D. Andrés Lozano Manzano.	345	D. Luis de Pedro Velázquez.
253	D. Juventino Lozano Polantinos.	346	D. Julio Peinado Montilla.
254	D. Francisco Luengo de Dios.	347	D. Ramón Peinador Rodríguez.
255	D. José Llorca Llorca.	348	D. Gonzalo de la Peña Castro.
256	D. Jorge Llorente Fon.	349	D. Francisco Luis Peña Martín.
257	D. Francisco Madejón Noguero.	350	D. Enrique Peñate Arias.
258	D. Alejandro Maeztu Piédrola.	351	D. Alfonso Perjejo Retamar.
259	D. José Luis Magaña Martínez.	352	D. José Agustín Pérez Cervera.
260	D. Luis Manzanares Alonso.	353	D. Eduardo Pérez Cunha.
261	D. Juan Vicente Manzanera Cano.	354	D. Sebastián Pérez Hidalgo.
262	D. Joaquín Manzano Sacristán.	355	D. Gumersindo Pérez Gómez.
263	D. Florentino Marcos García.	356	D. Luis Antonio Pérez Martínez.
264	D. José Alfredo Marcotegui y Delgado.	357	D. Antonio Pérez Morales.
265	D. Salvador Martín Alcalde.	358	D. Ignacio Pérez Pascual.
266	D. Jesús Martín Calvarro.	359	D. Pedro José Pérez Pérez.
267	D. Agustín Martín García.	360	D. Luis Manuel Pérez Rodríguez.
268	D. Luis Martín Gómez.	361	D. Félix Pérez San Baldomero.
269	D. José Luis Martín de Juan.	362	D. Félix Pérez Santamaría.
270	D. Francisco Martín Luján.	363	D. José Luis Pérez Verdú.
271	D. Luis Martín Martín.	364	D. José Luis Pertierra Rodríguez.
272	D. Antidio Martín Martínez.	365	D. Félix Pinto Martín.
273	D. José Juan Martín Moya.	366	D. Carlos Piñeiro Cuesta.
274	D. Nemesio Martín Santamaría.	367	D. Juan Dimas Piñeiro García.
275	D. Mariano Martín Terrón.	368	D. Jesús Dionisio Polo Iglesias.
276	D. Javier Martín Vicente.	369	D. Manuel Luis Poveda Séquenz.
277	D. Teófilo Martín Vivar.	370	D. Luis del Pozo Arribas.
278	D. Salvador Martínez Almecija.	371	D. Adolfo del Pozo Velasco.
279	D. Enrique Martínez Escós.	372	D. Manuel Preto Conde.
280	D. Benito Martínez García.	373	D. Antonio Prieto Cardona.
281	D. Juan Martínez Jiménez.	374	D. Venerando Prieto Rodríguez.
282	D. Antonio Martínez López.	375	D. Ramón Pumar Pérez.
283	D. Jesús Martínez Martínez.	376	D. José Angel Racionero Lozano.
284	D. Daniel Martínez Pulgarín.	377	D. Emilio Rajo Belrán.
285	D. José Luis Martínez Vivas.	378	D. Roque Ramón Aznar.
286	D. Fernando Martos Moreno.	379	D. José Ramos Codesal.
287	D. Juan Manuel Maseda Regueiro.	380	D. Carlos Ramos Gómez.
288	D. José Ramón Massa Pérez.	381	D. Argimiro Ramos González.
289	D. Rufino Mateo Sanz.	382	D. Francisco Javier Ramos Navas.
290	D. Miguel Mateos Cuesta.	383	D. Julio Recio Ballesteros.
291	D. José Antonio Matesanz Bercial.	384	D. Máximo de la Red Medina.
292	D. José Angel Mayo López.	385	D. Justiniano Redondo García.
293	D. Jesús Enrique Mejuto Sesto.	386	D. Juan C. Reguero Amado.
294	D. José Luis Melendo Vera.	387	D. Walter-Horst Reifarth Rivillo.
295	D. Clemente Mellado Porras.	388	D. José Luis Resa Curiel.
296	D. Félix Mene Vidal.	389	D. Esteban Riego Gómez.
297	D. Angel de Miguel Muñoz.	390	D. Luis Rloyo Robledo.
298	D. Licinio Miguel Serrano.	391	D. Hilario Rivera Gómez-Pulido.
299	D. José Manuel Mirabet Fernández.	392	D. Luis Fernando Roca Egea.
300	D. José Antonio Miranda Sánchez.	393	D. José Antonio Rodrigo Alonso.
301	D. Francisco Luis Miravete Bernabé.	394	D. Isidro Rodrigo Nieto.
302	D. José Luis Molinero Herce.	395	D. José Manuel Rodrigo Rodríguez.
303	D. Ramón Monasterio Calero.	396	D. Salvador Rodríguez Fernández.
304	D. Antonio Mondragón Caracuel.	397	D. Manuel Rodríguez Miguel.
305	D. Juan Monreal Maluenda.	398	D. Benito Martínez Rodríguez Otero.
306	D. Antonio Montero Gabarrón.	399	D. Benicio Rodríguez Pindado.
307	D. Luis Moral Sánchez.	400	D. Francisco Rodríguez Rioboo.
308	D. Macario Rafael Morales Monje.	401	D. Celestino Rodríguez Sabugo.
309	D. Francisco Moratinos Baptista.	402	D. Lino Rodríguez Sánchez.
310	D. Francisco Moreno Descalzo.	403	D. Tomás Isidoro Rodríguez Sánchez.
311	D. Miguel Moreno García.	404	D. Diego María Román Chamorro.
312	D. Andrés Moreno Góngora.	405	D. José María Román Saborido.
313	D. Antonio Julián Moreno Martín.	406	D. Francisco Roncero Pérez.
314	D. Jesús Mota Ortega.	407	D. Joaquín Rosel Soria.
315	D. Manuel Mota Ortega.	408	D. José Luis Royo Borrero.
316	D. José Luis Muela García.	409	D. César Rúa Martínez.
317	D. José Muniesa Tomás.	410	D. Emilio Rubio Pérez.
318	D. Juan Antonio Muñoz Gallego.	411	D. José Luis Rueda Peña.
319	D. Pascual Joaquín Muñoz Rabanal.	412	D. Juan Rufete Cayuela.
320	D. José María Mur Bernad.	413	D. Primitivo Ruiz Andrés.

Número	Nombre y apellidos
414	D. José Luis Ruiz Benito.
415	D. Manuel Ruiz López.
416	D. Juan de Dios Ruiz Rodríguez.
417	D. Gonzalo Sáez Puerma.
418	D. Adolfo Sagasti Cadarso
419	D. Manuel Salar Navarro.
420	D. Laudelino Salazar Amigo.
421	D. Antonio Salcedo Espinosa.
422	D. José Luis Salgado García.
423	D. José Luis Sánchez Cantero.
424	D. Antonio Arturo Sánchez González.
425	D. Avelino Sánchez Gonzalo.
426	D. Víctor Sánchez Hernández.
427	D. Felipe Sánchez Herrero.
428	D. Manuel Sánchez Mariscal.
429	D. Sebastián Sánchez Mata.
430	D. Juan Sánchez Sáez.
431	D. José Francisco Sánchez Valle.
432	D. José Samaniego González.
433	D. Germán Sanromán Martínez.
434	D. José Santaella Cruz.
435	D. Fernando Sanz Hernando
436	D. Guillermo Sanz Herranz.
437	D. José María Sanz Horcajo.
438	D. Felipe Alberto Sanz Zuñeda.
439	D. Javier Sarabia Morcillo.
440	D. Jaime Serrano Luesma.
441	D. Dionisio Simón de Cáceres.
442	D. Jesús Simón Tolosa.
443	D. Francisco Javier Sinovas Mate.
444	D. Juan Ignacio Sousa de Caso.
445	D. Ricardo Suárez Bárcena de Liera.
446	D. Abilio Suárez Jáñez.
447	D. Antonio Tejada Hernández.
448	D. Alfonso Torio García.
449	D. Roberto de la Torre Jiménez.
450	D. Jesús Gregorio Torrecillas López.
451	D. José Torremocha López.
452	D. Daniel Torres Escobar.
453	D. Mario Torres París.
454	D. Manuel Torres Pérez.
455	D. Salvador Utrilla Utrilla.
456	D. José María del Valle Sánchez.
457	D. Manuel Vaquer Torregrosa.
458	D. José Manuel Vaquero Corzo.
459	D. Emilio Varela Navarro.
460	D. Antonio Vega Carreras.
461	D. Bruno Vela Fernández-Checa.
462	D. Bernardo Velasco del Río.
463	D. Eduardo Verdasco Téllez.
464	D. Antonio Vicente García.
465	D. José Manuel Vilches Carretero.
466	D. Rafael Francisco Yanes Pérez.
467	D. Antonio Yébenes Fernández.
468	D. Jesús Yenabre Yimarro.
469	D. Martín Zanduetta Vera.
470	D. Jesús Zúñiga Lemour.

*Sección femenina*

1	D. <sup>a</sup> María del Pilar Acacio Carrascal
2	D. <sup>a</sup> María de la Esperanza Almarza Rodríguez.
3	D. <sup>a</sup> María de las Nieves Amaya Gutiérrez.
4	D. <sup>a</sup> María Francisca de Anca Chaves.
5	D. <sup>a</sup> María del Carmen de Anca García.
6	D. <sup>a</sup> María del Pilar de Anca García.
7	D. <sup>a</sup> Rosa del Pilar Arguedas Remacha.
8	D. <sup>a</sup> María Jesús Asso Sánchez.
9	D. <sup>a</sup> María de los Desamparados Aznar Arce.
10	D. <sup>a</sup> Antonia Gloria Barceló Llacur.
11	D. <sup>a</sup> María de las Nieves Bellido Pérez.
12	D. <sup>a</sup> María Soledad Blázquez Fernández.
13	D. <sup>a</sup> María de la Luz Cañas Barambio.
14	D. <sup>a</sup> María del Carmen Cañas Montoya.
15	D. <sup>a</sup> María de la Cámara Cabaiga.
16	D. <sup>a</sup> María del Carmen Carrasco Moreno.
17	D. <sup>a</sup> María Isabel Carrillo Pinés.
18	D. <sup>a</sup> María Criado Pou.
19	D. <sup>a</sup> María Jesús de la Cruz del Pozo.
20	D. <sup>a</sup> María Angela Chinorro Vadillo.
21	D. <sup>a</sup> Josefina Escribano Urdiain.
22	D. <sup>a</sup> María Paz Fernández Gómez.
23	D. <sup>a</sup> María de la Luz Fernández Loureiro.
24	D. <sup>a</sup> Francisca Fernández Novales.
25	D. <sup>a</sup> María Auxiliadora del Camino Fernández Rodríguez.
26	D. <sup>a</sup> Dolores Fole Gómez.
27	D. <sup>a</sup> María Victoria García García.
28	D. <sup>a</sup> María Fernanda García Ibáñez.
29	D. <sup>a</sup> Aura Gómez Rodríguez.
30	D. <sup>a</sup> Dolores María Góngora Sánchez.
31	D. <sup>a</sup> Rosa María González García.

Número	Nombre y apellidos
32	D. <sup>a</sup> Rosa María González Hermosilla.
33	D. <sup>a</sup> Erenia González Rodríguez.
34	D. <sup>a</sup> Josefa González Taboas.
35	D. <sup>a</sup> María Victoria Guisande González.
36	D. <sup>a</sup> Ana María Herranz Larriba.
37	D. <sup>a</sup> María Cecilia Herrera Rodríguez.
38	D. <sup>a</sup> Nicolasa Iglesias Casquero.
39	D. <sup>a</sup> Mercedes Jaén Jiménez.
40	D. <sup>a</sup> Mercedes López Coira.
41	D. <sup>a</sup> María del Pilar Lovelle Rolando.
42	D. <sup>a</sup> María del Pilar Martín García.
43	D. <sup>a</sup> Mercedes Martínez Gemar.
44	D. <sup>a</sup> Gumersinda Martínez Rodríguez.
45	D. <sup>a</sup> María Soledad Martínez Todo.
46	D. <sup>a</sup> María del Carmen Martínez Urzay.
47	D. <sup>a</sup> Josefina Montero Moreno.
48	D. <sup>a</sup> María del Rosario Ortega Gómez.
49	D. <sup>a</sup> Margarita Palacios Esteban.
50	D. <sup>a</sup> María Dolores Panadero Gómez.
51	D. <sup>a</sup> María del Pilar Pérez Serrano.
52	D. <sup>a</sup> María Jesús Pitillas Madinaveitia.
53	D. <sup>a</sup> María Isabel Prieto Grandal.
54	D. <sup>a</sup> María Jesús Rebaque Matallana.
55	D. <sup>a</sup> Rosa María Reboredo Lavín.
56	D. <sup>a</sup> Pilar Retuerta Ameztoy.
57	D. <sup>a</sup> Claudina Rodrigo Rodríguez.
58	D. <sup>a</sup> María Victoria Rodríguez Morales.
59	D. <sup>a</sup> María del Carmen Ruiz Álvarez de Cienfuegos.
60	D. <sup>a</sup> Carmen Felicidad Sánchez Raposo.
61	D. <sup>a</sup> Josefina Sevillano Álvarez.
62	D. <sup>a</sup> María del Carmen Suazo Ibáñez.
63	D. <sup>a</sup> Francisca Tolbaños Sánchez.
64	D. <sup>a</sup> Ana María Turmo Rodríguez-Piñero.
65	D. <sup>a</sup> Luz María del Pilar Vázquez Sotelo.
66	D. <sup>a</sup> María del Carmen Velasco Ramírez.
67	D. <sup>a</sup> María del Pilar Zorilla Maurín.

## EXCLUIDOS

*Sección masculina*

- D. Carlos Bastero Rodríguez, por no tener la edad mínima exigida.
- D. Cecilio Calancha Fernández, por carecer del título exigido.
- D. Antonio Catalán Pérez, por carecer del título exigido.
- D. José Luis Cerviño Estévez, por carecer del título exigido.
- D. Valeriano Espinosa Balsera, por carecer del título exigido.
- D. Manuel Fernández Benítez, por carecer del título exigido.
- D. Julio García Parrilla, por no justificar el abono para los derechos de examen.
- D. Julio Garrido Ponce, por exceder de la edad exigida.
- D. José Gil Hormigo, por carecer del título exigido.
- D. Julio Gómez Laguna, por carecer del título exigido.
- D. Francisco Gómez del Pedro, por carecer del título exigido.
- D. Emilio González López, por carecer del título exigido.
- D. Eladio Izquierdo Caballero, por no justificar el abono para los derechos de examen.
- D. Antonio Jiménez Delgado, por carecer del título exigido.
- D. Manuel Matas Mármol, por no justificar el abono para los derechos de examen.
- D. José Antonio Merino Martínez, por exceder de la edad exigida.
- D. Mario Molinero Cámara, por no tener la edad mínima exigida.
- D. Andrés Portillo Poce, por carecer del título exigido.
- D. José Manuel Rodríguez Ranero, por no tener la edad mínima exigida.
- D. Manuel Sánchez Vega, por no justificar el abono para los derechos de examen, exceder de la edad exigida y carecer del título.
- D. Pedro Valles Cervera, por carecer del título exigido.

*Sección femenina*

- D.<sup>a</sup> María del Alba Pérez Gallego, por no justificar el abono para los derechos de examen.
- D.<sup>a</sup> Julia de Fátima Rivas Casado, por carecer del título exigido y no tener realizado el Servicio Social.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebida, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días contados

a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Director del Grupo de Puertos de Valencia*

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Grupo de Puertos de Valencia.

Residencia: Valencia

Cuerpo a que corresponde: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe de Negociado de Información Extranjera y Asistencia Técnica del Gabinete de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica.*

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Información Extranjera y Asistencia Técnica del Gabinete de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Méritos preferentes: Los que a continuación se especifican por el orden que se cita:

1.º Haber desempeñado puestos en los Servicios Centrales del Departamento durante cinco años como mínimo.

2.º Hablar, traducir y redactar en inglés y en francés. Se dará preferencia a quien tenga título acreditativo de haber realizado estudios en dichos idiomas o haber residido al menos seis meses de forma continuada en Inglaterra, Francia o países de habla inglesa o francesa.

3.º Haber participado en cursos o conferencias de asistencia o cooperación técnica a otros países, tener conocimiento de organización, información y documentación extranjeras y del funcionamiento de los Organismos internacionales relacionados con el Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por la que se transcriben las bases que regirán el concurso restringido entre el personal de la misma para la provisión del cargo de Comisario.*

Primera.—De conformidad con los artículos 14 y 15 del vigente Estatuto reglamentario del Personal Administrativo, Técnico Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas

y Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos de 23 de julio de 1953, podrán tomar parte en dicho concurso el personal administrativo de esta Junta, desde la categoría de Oficiales Mayores, y el personal Técnico Auxiliar a amonizar.

Segunda.—Los concursantes acreditarán documentalmente los servicios prestados en Organismos de Puertos, así como el no tener nota alguna desfavorable en su expediente personal, debiendo reunir las cualidades de absoluta moralidad y buena conducta, tanto pública como privada.

Tercera.—El Tribunal constituido por el Presidente de la Junta, el Ingeniero Director del Puerto y el Secretario-Contador examinará las solicitudes presentadas y propondrá a quien estime con mayores méritos, elevándose dicha propuesta a la Junta para su aprobación y nombramiento correspondiente.

Cuarta.—Las solicitudes, debidamente reintegradas, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta y presentadas en días y horas hábiles a la Secretaría de la misma dentro del plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 1968.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—6.180-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la lista de admitidos definitivamente a la práctica de los ejercicios del concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden de 25 de mayo de 1968, para proveer la plaza de Profesor Especial de «Francés» de la Escuela de Maestría Industrial Femenina de Madrid.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 25 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) para la provisión de plazas de Profesor especial de «Francés», vacante en la Escuela Femenina de Maestría Industrial de Madrid, y de conformidad con la norma sexta de la citada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

U.º Publicar para general conocimiento la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso:

1. Casinello Campos, Victoria.
2. Gaspar Vázquez, María del Mar.
3. González Pastor, Matilde.
4. Jiménez Bautista, María del Carmen.
5. Jiménez Bautista, María del Pilar.
6. Ocaña Herreros, María Luz.
7. Perea Guardado, Manuel.
8. Rubio de María, Adelina.
9. Urrutia Gómez, Jorge.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de traslado una plaza de Inspector Médico Escolar, vacante en Valladolid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Médico Escolar de 18 de diciembre de 1934, modificado en 18 de agosto de 1956 y 10 de mayo de 1958, y en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de aplicación general, con los límites señalados en el artículo 24,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso de traslado una plaza perteneciente al Cuerpo de Inspección Médico Escolar, vacante en Valladolid.

2.º Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios del Cuerpo de Inspección Médico Escolar en activo o en las situaciones enumeradas en el artículo 40 de la Ley de Funcionarios Civiles. Los excedentes voluntarios deberán tener cumplido el año que obligatoriamente se exige de permanencia en esta si-